



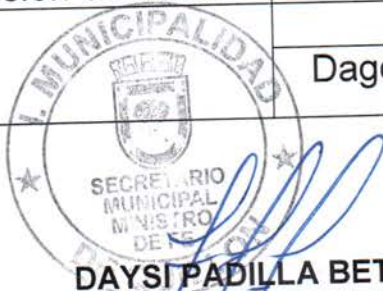
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DEPORTIVO PIEDRA BLANCA		
PERSONALIDAD JURIDICA	576		
FECHA DE ELECCIONES	05 de marzo de 2022		
HORA	16:00 a 21:00 hrs.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Ruta N-86 KM 10.5 Liucura Alto, Quillón		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Ruta N-86 KM 10.5 Liucura Alto, Quillón		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	11/02/2022	N° 1509

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Mario Gallardo Jara. Jaime Jara Ubal. Dagoberto Espinoza Espinoza.



DAYSIPADILLA BETANZO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

//lim.-
Quillón, 11 de febrero de 2022